



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 28 ENE. 2015

DECRETO N° 333

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memo N° 026/15 de 14 de Enero de 2015, de Dideco, que solicita contrato directo y adjunta propuesta técnica; la copia del correo electrónico de 21 de Enero de 2015, de Trinidad Palma a María Godoy; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-004/15, de 20 de Enero de 2015; el Ordinario N° 02-0085/2015, de 23 de Enero de 2015, del Administrador Municipal; el Ordinario N° 168/03, de 28 de Enero de 2015, de Secplan, solicitando decreto que autoriza compra por convenio marco y copia de página de mercado público; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 28 de Enero de 2015, que señala que el proveedor "Su Gestión y Compañía Limitada" se encuentra hábil; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor : **Su Gestión y Compañía Limitada**
RUT: 77.996.550-3

Producto : 1 módulo correspondiente, de acuerdo a las especificaciones técnicas, a 45 stands de 3 x 2 metros y 9 stands de 2 x 2 metros, para la "XXX Feria del Libro 2015" en La Serena.

Monto Total Adquisición: **\$15.113.000.- IVA Incluido.**

Código Convenio Marco: **ID: 993002**, por 1 módulo correspondiente a 45 stands de 3x2 Metros y 9 stands de 2x2 metros, para la "XXX Feria del Libro 2015" en La Serena.

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.09.999, Área de Gestión 6-4-4.

3. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a la Sra. Rosana Adaros Pastén.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE DE LA SERENA
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - SECPLAN.
 - Administrador Municipal
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPVV/CMT.